



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ROXANA MANRIQUEZ
SALVO PROFESIONAL A HONORARIOS**

DECRETO N°

2507

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña ROXANA MANRIQUEZ SALVO con fecha 16/12/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4,5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 4,5 días de Permiso Administrativo a Doña ROXANA MANRIQUEZ SALVO, Profesional a Honorarios, por los días 22, 23, 26 y 27 de diciembre de 2011, jornada completa, y el día 29/12/2011, A.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / RCO / LERM / jdn/p
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**